

**III****OTRAS RESOLUCIONES****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad al aumento del crédito asignado a la convocatoria aprobada por Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Secretaría General, de dos becas de formación y práctica en materia de acción exterior de Extremadura para el año 2021 (DOE n.º 125, de 1 de julio), para la prórroga de las becas al ejercicio de 2022. (2022061411)*

BDNS(Identif.): 572098

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura núm. 125, de 1 de julio de 2021, el extracto de la Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Secretaría General, por la que se convocan dos becas de formación y práctica en materia de acción exterior de Extremadura, para el año 2021, aprobada mediante Resolución de la Secretaría General de la Presidencia, de 31 de mayo de 2021, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) con la identificación: 572098.

A los efectos de que estas becas puedan ser prorrogadas para el año 2022, se precisa incrementar la dotación prevista en la convocatoria para este ejercicio económico, para lo que resulta necesario realizar la modificación del expediente de gasto de la convocatoria, incrementando el crédito inicialmente previsto, así como la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano competente para la aprobación de la convocatoria en el que se recojan, de acuerdo con la modificación producida, como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

El crédito inicial que se recogía en la resolución de convocatoria era el siguiente: "15.958,08 euros para el ejercicio 2021 y 5.319,36 para el ejercicio 2022, que se financiarán con fondos procedentes de la Comunidad Autónoma, con cargo a la aplicación presupuestaria 02004/252C/48100, proyecto 20040017 "Investigación desarrollo regional en el marco europeo" de los correspondientes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura." El crédito autorizado para el ejercicio de 2021, sobre el que existen compromisos pendientes de pago, ha sido traspasado al ejercicio de 2022 por aplicación de la Regla 76 de la Orden de 17 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Junta de Extremadura, de manera que el crédito total de la convocatoria, antes de la modificación es el siguiente:



Crédito antes de la modificación:

Órgano Gestor: 020040000

Posición Presupuestaria: G/252C/48100

Financiación: CAG0000001

Proyecto: 20040017

Denominación: Investigación Desarrollo Regional en el marco europeo

Importe: 21.277,44€

Sobre este crédito inicialmente aprobado, ya se encuentra comprometido un importe total de 521,94 €, a favor de las personas beneficiarias de las becas concedidas y se ha iniciado un expediente de aumento de ese importe comprometido en otros 98,98 € adicionales, con el objeto de atender diversos costes derivados de la Seguridad Social.

Por todo lo anterior se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación del extracto y anuncio de la Secretaría General de la Presidencia, por el que se da publicidad al aumento de los créditos asignados por el Resuelvo Tercero de la convocatoria correspondiente al proyecto de gasto 20040017 de la Posición Presupuestaria G/252C/48100, en la anualidad de 2022, por un importe de 44.519,32 euros, por lo que el nuevo crédito total de la convocatoria, tras su modificación, será el indicado a continuación, con detalle de las cuantías totales, aplicaciones y proyectos:

Crédito tras la modificación:

Órgano Gestor: 020040000

Posición Presupuestaria: G/252C/48100

Financiación: CAG0000001

Proyecto: 20040017

Denominación: Investigación Desarrollo Regional en el marco europeo

Importe: 65.175,84€

Mérida, 26 de abril de 2022.

El Secretario General,  
FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ

• • •

